

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
**D.F.G. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
IAV/IPC/ADRM/rfp.-



DECRETO EXENTO: N° 3223  
CAUQUENES, 05 JUL 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de reconocimiento de bienes de doña DONEY ESCALONA SOTO, docente de Educación General Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Certificado de fecha junio -2019 de Corporación Educacional Los Nepar de Cauquenes.
- Decretos Alcaldicios N° 1130 y N° 1131 de 25.04.2019, N° 2463 de 20.06.2019, N° 3387 de 24.09.2019, N° 3576 de 18.10.2019, N° 3871 de 25.11.2019, N° 4012 de 11.12.2019, N° 2307 de 03.08.2021 y N° 2291 de 26.08.2022, todos de Daem Cauquenes.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 20.02.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

**CONSIDERANDO:**

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienes cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : DONEY DEL ROSARIO ESCALONA SOTO  
R.U.N. : 15.675.825-6  
CARGO : DOCENTE  
ESTABLECIMIENTO : LICEO ANTONIO VARAS  
JORNADA : DIURNA

**ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:**

Docente Corp. Educ. Los Nepar : 07 años - 00 meses - 04 días  
Docente Daem Cauquenes : 03 años - 11 meses - 15 días  
Total años de docencia calculados al 22/02/2023 : 10 años - 11 meses - 19 días

**BIENIOS RECONOCIDOS AL 22.02.2023 : 05**

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



HUGO SUAZO ULLOA  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM